



Tórnese a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen. Octubre 30 del 2023.

CS-LXV-III-1P-44

OFICIO No. DGPL-1P3A.-2285

Ciudad de México, 25 de octubre de 2023

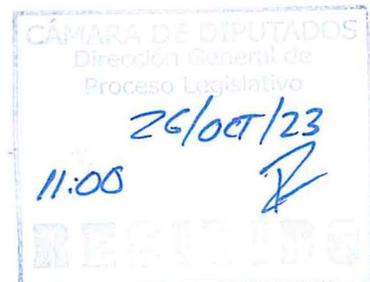
**CC. SECRETARIOS DE LA
CÁMARA DE DIPUTADOS
P R E S E N T E**

Para los efectos constitucionales, me permito remitir a ustedes expediente que contiene **PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE DECLARA EL 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO"**, aprobado por el Senado de la República en sesión celebrada en esta fecha.

Atentamente



SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria





**PROYECTO DE DECRETO
CS-LXV-III-1P-44**

POR EL QUE SE DECLARA EL 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO EL "DÍA NACIONAL DEL SISTEMA ALIMENTARIO MEXICANO".

Artículo Único.- El Honorable Congreso de la Unión declara el 16 de octubre de cada año como el "Día Nacional del Sistema Alimentario Mexicano".

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.-
Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.



SEN. ANA LILIA RIVERA RIVERA
Presidenta

SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT
Secretaria

Se remite a la Honorable Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.- Ciudad de México, a 25 de octubre de 2023.

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios